



Aguas Corrientes, 10 de noviembre de 2022.

ACTA 22

Resolución 108/2022

VISTO:

1. Que se necesitan realizar distintos mantenimientos eléctricos en las oficinas del Municipio, y en algunos espacios públicos

CONSIDERANDO:

- 1) Que para realizar dichas reparaciones se necesitan una gran cantidad de elementos electrónicos (caños, cables, cajas, y demás)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto el Concejo Municipal de Aguas Corrientes

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra de materiales eléctricos varios (caños, cables, cajas, y demás), a la empresa ELECTROMATERIALES S.A , R.U.T. 215112100016, por un importe de \$ 6.484 + I.V.A.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

MARCELO DELGADO  
ALCALDE  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

DANIEL NIEVES  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

18 de Julio y Lezica

43373030-43372020